



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2015

Expte. N° 21.005/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 077-2015-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Carmen Margarita PETRINI, D.N.I. N° 14.579.543, en un cargo de TP3 – 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5° y 6° año, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 28 de agosto de 2015 y por el término de un (1) año.

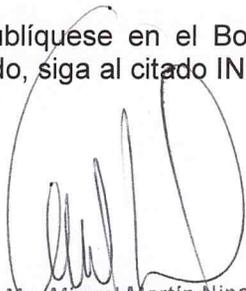
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

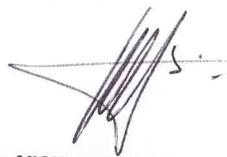
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

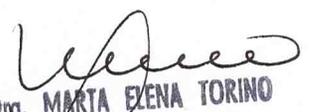
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 077-2015-I.E.M. de fecha 28 de agosto de 2015 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA EVANA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0930-15



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 28 de agosto de 2015

Expediente Nº 21.005/13.-

RESOLUCIÓN Nº 077-2015 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 055-2014 y 060-2014 - IEM por las cuales se designa interinamente a la **Lic. Carmen Margarita PETRINI, DNI Nº 14.579.543**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5º y 6º año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 28 de agosto de 2014 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Lic. PETRINI, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la **Lic. Carmen Margarita PETRINI, DNI Nº 14.579.543**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5º y 6º año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 28 de agosto de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa

DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"